



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

**AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA**  
**Radicado Interno No. 11001020300020250266701**

Que mediante providencia calendada seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por JULIÁN ALBERTO RODRÍGUEZ ALCALDE contra la a Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI **Y OTROS**, radicado único No. **11001020300020250266701**, resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a GLADYS HENAO DE MONTOYA, RESTRUCTORADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA y **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001020300020250266700**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 29 de Agosto de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 29 agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte  
Suprema de Justicia

Daniel pardo  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136  
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
www.cortesuprema.gov.co